



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2009.**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO.

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

Dña. MARIA VADILLO ESTACIO.

D. MIGUEL DELGADO MORATO.

Dña. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ.

D. BENITO GOMEZ RODRIGUEZ.

D. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA.

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMENEZ.

D. ALFONSO VIVAS GARCIA.

Dña. NURIA CEBALLO PICHACO.

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ.

Dña. ISABEL MARIA HURTADO LABRADOR.

D. ANTONIO LUÍS ARMARIO JIMÉNEZ.

SECRETARIO ACCTAL:

D. MANUEL RODRÍGUEZ BUZON.

INTERVENTOR ACCTAL:

D. JOSÉ ANTONIO PIÑA PAVÓN.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:50 horas del día ocho de Octubre de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario Acctal, D. Manuel Rodríguez Buzón, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 24 de Septiembre de 2009, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

Interviene el Sr. González Castilla para exponer que en el punto 6º, de “Modificación 1ª del PGOU de Bornos. Aprobación provisional” se dice que el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Patrimonio fue aprobado por unanimidad, cuando en realidad lo fue por mayoría.

Se comprueba que esta apreciación no es acertada, al contrastarse que el dictamen fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes a la Comisión (3 del PP y 1 del PA).

Comenta el Portavoz del Grupo Andalucista la respuesta dada por el Sr. Alcalde a la pregunta número 13, en su última frase, en la que dice que “...en las próximas horas se ejecutará la obra”.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión Extraordinaria de 24 de Septiembre de 2009 resultó aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO: OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO CON UNICAJA.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por unanimidad en su reunión del día 2 de Octubre, con los votos favorables de los Grupos Popular (3), Andalucista (1) y Socialista (1).

Visto el expediente de solicitud de operación de crédito a largo plazo, por importe de 300.000,00 €, para financiar inversiones de capital, concretamente para cubrir la financiación de las obras de “REHABILITACIÓN DE LAS 18 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN COTO DE BORNOS”.

Conocidas las ofertas presentadas por diversas entidades bancarias.

Considerando que de conformidad con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el órgano competente para la aprobación de la operación es el Pleno de la Corporación.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo, por importe de 300.000,00 €, con la entidad UNICAJA, Oficina de Bornos, bajo las siguientes condiciones:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

• Operación:	300.000,00 €
• Plazo total:	15 años.
• Carencia:	24 meses.
• Amortizaciones:	52 trimestres.
• Cuotas:	Trimestrales.
• Interés salida:	Euribor fijado anual + 1,75%.
• Revisiones de interés:	Euribor anual + 1,75%.
• Comisión de apertura:	0,50%.
• Comisión de estudio:	0.
• Comisión de cancelación:	4,00%.
• Modificación:	0,50%.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 53.1 del TRLRHL, solicitar autorización para la formalización de la operación a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar el objeto de la operación de crédito y pide a la Intervención que agilice en lo posible el Plan de Saneamiento.

VOTACIÓN:

- Número legal de miembros de la Corporación: Trece.
- Presentes: Siete.
- Votos a favor: Siete. (Grupo Popular (4), Socialista (2) y Andalucista (1).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, la operación resultó aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 9:30 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO,